



ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 24 de octubre, 2017

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

Lic. José Tomas Figueroa Padilla
Secretario de Trabajo y Previsión Social
Calzada de las Palmas No. 96 Col, La Aurora
C.P.44460, Guadalajara, Jalisco

12:31pm

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2017, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2017, de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la Auditoría a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en la Coordinación General Administrativa y Dirección Administrativa, en específico a las Coordinaciones de Recursos Humanos y Recursos Materiales, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del Control Interno, sean acordes al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables específicamente a los rubros de: A).- Control Interno, B).- Mobiliario y Equipo de Oficina y Cómputo, C).- Entrega Recepción 2017 y D).- Verificación Física de Personal, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 15 de octubre de 2017.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente al Mtro. Arturo César Leyva González, Director General; L.A.E. María de Lourdes Avilés Solís, Coordinador de Auditoría; L.A.E. Sergio Alejandro Trujillo Aguirre, Supervisor de Auditores; L.C.P. Juan Maximino Negrete Hernández, L.C.P. Dora Angélica Ibarria López, éstos últimos Auditores y los C.C. Lic. Eduardo Javier Juárez Ascencio y Lic. Esperanza Alejandra Ramírez Márquez, Prestadores de Servicios Profesionales, acreditados para coadyuvar en el desarrollo de la presente auditoría, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las Áreas que se indican y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la Auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los Auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en los artículos 4, 9 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación a los numerales 46 en su fracción XV y 47 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo.- No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado



31 OCT 2017 12:08
Cinca

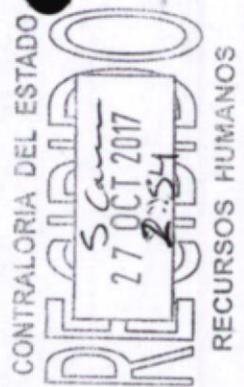
RECIBIDO
DESPACHO DEL C. SECRETARIO
SECRETARIA PARTICULAR

00 2292

- c.c. Lic. Santiago Jaime Ramírez Alfaro.- Coordinador General Administrativo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Para su atención y seguimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado.- Para efectos del control de asistencia del personal comisionado.
- Mtro. Arturo César Leyva González.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento de acuerdo a los términos acordados.

ACLG/MLAS/SATA/ssr

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
27 OCT. 2017

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104